

**ACTA No.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA DIN VIAJES S.A.**

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 25 de marzo de 2016, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio de esta ciudad, con la presencia del cien por ciento de los accionistas de la compañía señores:

- La compañía SINVES S.A., debidamente representado por su Gerente General la señora Cecilia Inés Sosa Paredes, propietaria de 60.111 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 60.111 votos; y,
- La compañía Predios Guitig Bajo PREGUISA S.A. debidamente representada en esta Junta por su apoderado, señor Andrés Narváez propietaria de 12.662 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 12.662 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria de accionistas sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General en su administración durante el año 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2015, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015; y,
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc de la doctora Lilián Dávila Portugal y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jaime Acosta Espinosa.

  
Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Se aclara además que se encuentra presente el Comisario de la compañía, con lo



cual se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

**1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General sobre su administración durante el año 2015:**

Se procede a dar lectura del informe de la señora Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2015. Al respecto la Presidenta Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario Ad-Hoc proclama que el informe de Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2015:**

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario Principal, señor Edmundo Peñafiel correspondiente al ejercicio económico 2015. Al respecto la Presidenta Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario Ad-Hoc proclama que el informe del Comisario Principal de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2015, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. Los Estados Financieros son expuestos y explicados por el Secretario Ad-Hoc de la Junta, revisados los mismos, la Presidenta Ad-Hoc mociona que sean aprobados. Al respecto y una vez que se han realizado las votaciones correspondientes por los accionistas, el Secretario Ad-Hoc proclama que los estados financieros han sido aprobados por unanimidad.

**4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015:**

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 24.780,57 dólares de los Estados Unidos de América. La Presidenta Ad-Hoc mociona que ya que se ha alcanzado el porcentaje de la reserva legal, el total de las utilidades, es decir la suma de US\$ 24.780,57 se destine la cuenta contable "Utilidades Acumuladas 2015".

Luego de una breve deliberación, el Secretario Ad-Hoc proclama que los accionistas han aprobado por unanimidad la moción realizada por la Presidenta Ad-Hoc, y para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

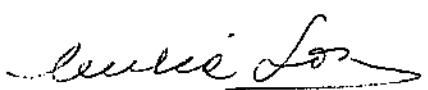
**5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:**

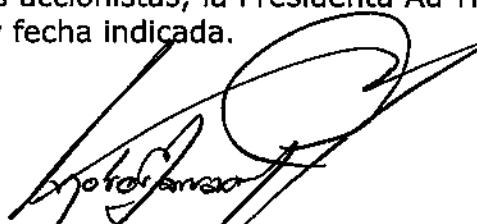
La Presidenta Ad-Hoc mociona que se reeleta como Comisario Principal al señor Edmundo Peñafiel y como Comisaria Suplente se designe a la señora Wilma Acosta, para un período de un año. Luego de una corta deliberación, el Secretario Ad-Hoc proclama que la moción de la Presidenta Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad y se reelegió al señor Edmundo Peñafiel como Comisario Principal y a la señora Wilma Acosta como Comisaria Suplente. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por la Gerente General de la compañía.

Se deja constancia que los miembros de la administración y fiscalización de la compañía no han participado en la votación para resolver los puntos a tratarse en la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Tratado y resuelto el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifica el lugar y fecha indicada.

  
Sra. Cecilia Inés Sosa Paredes  
**GERENTE GENERAL**  
**COMPAÑÍA SINVES S.A.**  
**ACCIONISTA**

  
Sra. Andrés Narváez  
**APODERADO**  
**PREDIOS GUITIG**  
**BAJO PREGUISA S.A.**  
**ACCIONISTA**

  
Dra. Lilián Davila Portugal  
**PRESIDENTA AD-HOC**

  
Sr. Jaime Acosta-Espinoza  
**SECRETARIO AD-HOC**



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DINVIAJES S.A.**

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 25 de marzo de 2016, siendo las 09h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía DINVIAJES S.A., el Secretario Ad-Hoc procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- La compañía SINVES S.A., debidamente representada por su Gerente General la señora Cecilia Inés Sosa Paredes, propietaria de 60,111 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 60,111 votos; y,
- La compañía Predios Guitig Bajo PREGUISA S.A. debidamente representada en esta Junta por su apoderado, señor Andrés Narváez propietaria de 12.662 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 12.662 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada la señora Presidenta Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



Dra. Lilian Dávila Portugal  
**PRESIDENTA AD-HOC**



Sr. Jaime Acosta Espinoza  
**SECRETARIO AD-HOC**

